



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

cisec@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 102/2024-CCI

SALTA, 27 de septiembre de 2024

Expte. N° 16343/11

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación Años 2012, 2013, 2014 y 2015, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación N° 1879/0, presentadas por su Directora, SANCHEZ COSEANO, DIANA CAROLINA;

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2012, 2013, 2014 y 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas;

Que el Informe de Área Contable a fs. 207, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 por un monto de \$ 7.200.00 (pesos, siete mil doscientos con 00/100);

Que el Informe de Área Contable a fs. 208, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013 por un monto de \$ 7.200.00 (pesos, siete mil doscientos con 00/100);

Que el Informe de Área Contable a fs. 209, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 por un monto de \$ 4.748,25 (pesos, cuatro mil setecientos cuarenta y ocho con 25/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$ 2.451,75 (pesos, dos mil cuatrocientos cincuenta y uno con 75/100);

Que el Informe de Área Contable a fs. 202, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 por un monto de \$ 6.639.00 (pesos, seis mil seiscientos



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

cisec@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 102/2024-CCI

treinta y nueve con 00/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$ 3.361,00 (pesos, tres mil trescientos sesenta y uno con 00/100);

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de las observaciones realizadas por el Área Contable, en su Despacho N° 51/2024 de fecha 27 de agosto de 2024 a fs. N° 211, considera convalidar lo actuado por el Área Contable y aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 y 2013 por un monto de \$ 7.200,00 (pesos, siete mil doscientos con 00/100) cada una;

Que asimismo en su Despacho N° 51/2024, la Comisión de Hacienda aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 por un monto de \$ 4.748,25 (pesos, cuatro mil setecientos cuarenta y ocho con 25/100) y la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 por un monto de \$ 6.639,00 (pesos, seis mil seiscientos treinta y nueve con 00/100);

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 51/2024;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Quinta Reunión Ordinaria de fecha de 16 de septiembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2012 otorgado al Proyecto de Investigación N° 1879/0, presentada por su Directora, SANCHEZ COSEANO, DIANA CAROLINA, DNI N° 22.370.068, por el monto de \$ 7.200,00 (pesos, siete mil doscientos con 00/100).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2013 otorgado al Proyecto de Investigación N° 1879/0, presentada por su Directora, SANCHEZ COSEANO, DIANA CAROLINA, por el monto de \$ 7.200,00 (pesos, siete mil doscientos con 00/100).

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2014 otorgado al Proyecto de Investigación N° 1879/0, presentada por su Directora, SANCHEZ COSEANO, DIANA CAROLINA, por el



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

cisec@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 102/2024-CCI

monto de \$ 4.748,25 (pesos, cuatro mil setecientos cuarenta y ocho con 25/100).

ARTÍCULO 4º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2015 otorgado al Proyecto de Investigación N° 1879/0, presentada por su Directora, SANCHEZ COSEANO, DIANA CAROLINA, por el monto de \$ 6.639,00 (pesos, seis mil seiscientos treinta y nueve con 00/100).

ARTICULO 5º.- Solicitar a SANCHEZ COSEANO, DIANA CAROLINA, el reintegro de \$ 2.451,75 (pesos, dos mil cuatrocientos cincuenta y uno con 75/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2014 y de \$ 3.361,00 (pesos, tres mil trescientos sesenta y uno con 00/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2015.

ARTÍCULO 6.- Informar a SANCHEZ COSEANO, DIANA CAROLINA, que el reintegro referido en el Art. 5º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 7º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa